

Tocancipá, febrero catorce (14) del año dos mil veintidós (2022).

Prueba Anticipada 25817-40-89-001-2021-006-00

Teniendo en cuenta el memorial que antecede y que por error se indicó que la peurba anticipada se practicaría en el año 2021 cuando ha debido ser 2022, el **Despacho DISPONE**:

- 1. CORREGIR el auto de fecha 29 de noviembre de 2021 numeral 2º, en el sentido de indicar que la prueba anticipada se practicará el 8 de marzo de 2022 a la hora de las 9:00 a.m. y no 2021 como de indicó.
- 2. Notifíquese el auto de fecha 29 de noviembre de 2021 (folio 82) a los declarantes, junto con el presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 04 de FEBRERO 15 de 2022 a las 8:00 a. m. Secretario,

SIN FIRMA. ART. 9" DEC 806/20 FABIAN OSMIN VIASUS BOSIGA